

Tipo C. Participación sujeta a convocatoria específica.

PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO (PROA ANDALUCÍA)

Justificación.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía incluye entre sus objetivos garantizar el derecho de la ciudadanía a una educación permanente y de carácter compensatorio, así como garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Estos objetivos se desarrollan, entre otros preceptos de la citada Ley, en su Título III dedicado a la Equidad en la Educación, específicamente en el artículo 113.1, en el cual se indica que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Es relevante dentro del contexto en el que nos situamos la prevención e intervención en el ámbito escolar, siendo uno de sus objetivos más relevantes prevenir los posibles casos de absentismo, facilitando que los centros docentes y los equipos educativos desarrollen medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades y características del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Es por ello que en nuestro centro se lleva a cabo este programa gratuito, destinado a conseguir el mayor éxito escolar de nuestro alumnado contrarrestando las dificultades surgidas ya sea por aspectos socioeducativos o de otros ámbitos.

Dicho programa se lleva a cabo siguiendo las *Instrucciones de 1 de septiembre de 2025 de la dirección general de participación en inclusión educativa por las que se establece la organización y el funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la consejería de desarrollo educativo y formación profesional de la Junta de Andalucía (PROA Andalucía) para el curso 2025/2026.*

Objetivo principal.

El PROA Andalucía se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio. Dichas acciones están dirigidas a evitar el riesgo de abandono temprano del Sistema Educativo y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar.

Principales líneas de actuación.

El Plan de acompañamiento PROA será puesto en práctica a través de tres grupos autorizados por la Consejería de Desarrollo Educativo para este curso 2025/26, organizados de la siguiente manera:

- Grupo 1: Alumnado de segundo ciclo. Lunes y miércoles de 16 a 18 horas.
- Grupo 2: Alumnado de tercer ciclo. Lunes y miércoles de 16 a 18 horas.
- Grupo 3: Alumnado de segundo y tercer ciclo. Martes y jueves de 16 a 18 horas.

Contribución a competencias clave.

Bloques de contenidos generales:

-Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas.

-Estrategias y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.

-Educación en valores- integración social: habilidades sociales, normas de convivencia, solidaridad, respeto y tolerancia.

-Animación a la lectura: debido a su fuerte carácter instrumental, la lectura debe impregnar, de forma transversal, la totalidad del programa.

Para ello deberá dedicarse un tiempo diario a la lectura de libros y textos adecuados a la edad e intereses del alumno.

Las **competencias clave** trabajadas desde este programa teniendo en cuenta los bloques de contenidos, son:

-*Competencias digitales*: uso eficaz y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.

-*Competencia en comunicación lingüística*. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.

-*Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología*. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

-*Competencia personal, social y de aprender a aprender*. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

-*Competencias ciudadana*. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

Participantes.

Alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º seleccionado por la comisión de selección, compuesta por directora, Jefa de estudios, orientadora y coordinadores de segundo y tercer ciclo. El alumnado es seleccionado tras las evaluación iniciales, en las que se ha detectado a aquellos niños y niñas que puedan requerir refuerzo educativo.

Recursos necesarios.

Para llevar a cabo el programa se necesitan tres aulas, libros de las distintas materias y de los distintos niveles y pizarra digital con audio.

El/la mentor/a requerirá copias de los documentos de registro de ausencias, tanto del alumnado como propio, que entregará en dirección al finalizar cada mes, así como los informes trimestrales que deberá rellenar sobre la evolución de cada alumno/a. Estos últimos los entregará a la directora al finalizar cada trimestre.